INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Entrada 17/06/2025

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Administración Pública

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, VETERINARIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA número 244, de 20 de diciembre de 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 17 de septiembre de 2024 del Director General de la Función Pública por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, (BOA número 194, del 4 de octubre de 2024), reunido el día 11 de junio de 2025.

ACUERDA:

PRIMERO.-. Hacer pública la relación de plicas que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición con sus puntuaciones.

El punto 8.1. de la convocatoria indica que “para la calificación de los ejercicios, se estará a lo dispuesto en la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (“Boletín Oficial de Aragón”, número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 6, de 12 de enero de 2021)”

La base 1.1.1.3. de la citada Resolución de 30 de Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, establece que “En convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.”

En consecuencia, la referencia para la superación del tercer ejercicio se constituye por las siguientes puntuaciones:

- No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas: 5,89 puntos.
- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida: 5,44 puntos.
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: 6,67 puntos.

Por lo tanto, para superar el tercer ejercicio, es necesario cumplir las tres condiciones enunciadas anteriormente. Siendo la nota de corte la obtención de una puntuación no inferior a 6,67 puntos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Justo Ripalda Casasús, J.Ser.Mataderos, Industr.Carnicas Y Exp., SERVICIO DE MATADEROS, INDUSTRIAS CARNICAS Y EXPORTACIONES el 16/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIW0B5YY8IC150XFIL.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Justo Ripalda Casasús, J.Ser.Mataderos, Industr.Carnicas Y Exp., SERVICIO DE MATADEROS, INDUSTRIAS CARNICAS Y EXPORTACIONES el 16/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIW0B5YV8IC150XFIL.

En base a lo expuesto, han superado el tercer ejercicio de la oposición, las plicas que se relacionan a continuación:

N.º Plica	PUNTUACIÓN
01	7,85
02	10,88
03	10,85
04	8,50
05	9,68
06	8,10
07	9,81
08	7,58
09	8,78
11	7,10
14	9,85
15	9,87
16	9,20
18	10,05
19	9,20
20	8,30

SEGUNDO. Convocar a la sesión pública de apertura de plicas aprobadas del tercer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día **27 de junio de 2025,** a las **14 horas,** en el Salón de Actos Amparo Poch, de la Subdirección Provincial de Salud Pública, C/ Ramón y Cajal, 68, Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
El Secretario del Tribunal calificador
Justo Ripalda Casasús

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA